SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGORFORESTAL Y A-PUTUMAYO
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resolución DIAN Nº 18764024257695 autoriza desde 360,001 hasta 750,000 (Enero 18 de 2022)

Código Regional	**86**
Código Centro	**951810**
Fecha Elaboración	**Febrero de 2022**
Versión	**ENERO 2022 - 1,22**
ID de Proceso	**41602-713391**
No. de documento	**360061**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	NASLY NUBEYDA NAUCIL MOJOMBOY	**C.C.**	1.123.329.575	**IP/Nº de contacto**	3173425389
Correo electrónico contratista:	nnaucil@sena.edu.co				

Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	NO	**Es Pensionado?**	NO
Sus ingresos en el 2021 fueron iguales o superiores	NO	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**		SI	
Banco al cual consignar:	BANCO BBVA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**		598348316	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2022 supera los $ 125'413.200**		NO			

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	290/2022			**Nº Compromiso SIIF**	**26822**	
Valor Total del Contrato	$ 39.590.630	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**			**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 39.590.630	**1**	**Del**	**01/02/2022**	**Al** **28/02/2022**	**$ 3.959.063,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 35.631.567		Legalización comisiones del periodo		$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA, EN FORMACIÓN TITULADA QUE OFERTA EL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.959.063		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 3.959.063**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.630.747**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Febrero	Enero
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**Afiliación**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.583.625	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 198.000	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 253.400	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL II	$ 16.600	$ 0
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.800.400	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.216.128	$ -	
Salud hasta $ 608.064	$ -	
Renta Exenta 25% $ 9.120.960	$ 876.916	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	2.630.747,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	3.507.663,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	35.077,00	1,000%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 3.923.986,00**	

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Municipio de Mocoa, Actividades Desarrolladas desde el 01 de Febrero hasta el 28 de Febrero 2022
Instructor de Formación Profesional Integral Titulada Articulación con la Media
Técnico en Operación Turística Local, código programa 633100. Fichas: 2259323 I.E. Ciudad Mocoa. 60 h. 2259337 I.E. Fray Plácido. 60 h
Competencia: 210601023-COORDINAR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PROCESO ADMINISTRATIVO
RAP 2. Operar la actividad turística de acuerdo con requerimientos normativos y plan de acción.
Alistamiento FPI Grados 10° Vigencia 2022. Fichas: 2487468 IER Tesalia. 2484026 IE Ciudad Mocoa. 2485797 IE Pio Xll. 40 Horas
Total: 160 Horas

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

NASLY NUBEYDA NAUCIL MOJOMBOY
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
INSTRUCTOR G11

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

E.P.S. INDIGENA MALLAMAS	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN		Código: AS-FR-008
			Versión: 01
			Vigencia: 19/07/2018

SINFES Contributivo

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA :

Que el (la) señor(a):	**NAUCIL MOJOMBOY NASLY NUBEYDA**
Identificación:	**CC: 1123329575**
Municipio:	**SANTIAGO**
IPS Asignada:	**ASOCIACION IPS INDIGENA INGA KAMENTSA**
Estado:	**Protección Laboral**
Fecha de Afiliación:	**2013-10-12**
Regimen:	**Contributivo**
Discapacidad:	**N**
Tipo Afiliación:	No registra

Observación :

Este beneficio lo contempla el decreto 2353 de 2015 en su artículo 66, Durante el período de protección laboral si un trabajador dependiente o independiente suspende el pago de la cotización en salud, tiene derecho –junto con su núcleo familiar- a ser atendido por su EPS hasta por 30 días más, siempre y cuando haya estado afiliado a la misma EPS como mínimo los doce meses anteriores. Si ha estado afiliado a la misma EPS durante 5 años o más de manera continúa, tiene derecho a ser atendido por 3 meses.

Dada el martes, 01 de febrero del 2022

Cordialmente

MARILUZ TOBAR GAVIRIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NASLY NUBEYDA NAUCIL MOJOMBOY** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1123329575,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de febrero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 03/02/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999034	**Cédula Usuario:**	CC 87067402
Nombre:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				
Dirección:	CLL 57 8-64				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	accidentalidadsst@sena.edu.co				
Teléfono:	5978250		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1806001 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION NO FORMAL INCLUYE PROGRAMAS DE ALFABETIZACION PARA ADULTOS ETC.				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 87067402	IVAN DARIO QUINTERO MARMOL

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	1048	04/02/2022	CC 1123329575	NAUCIL MOJOMBOY NASLY	2	1.044	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

77BC4930C8D94ED11325B819680B7617 Certificado impreso el día 2/3/2022 1:31:37 PM por el portal de empresas Edesk


REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
En caso de Accidente de Trabajo comuníquese sin costo adicional
LÍNEA ORO
En Bogotá
6 000 811
Línea Nacional
01 8000 941 541
Desde el celular
#533
Aplica sólo para operadores Claro, Movistar y Tigo
Para solicitar asistencia internacional desde USA / Puerto Rico/ Canadá.
786 838 07 55
Llamada por cobrar desde cualquier otro país.
+(571) 743 01 06
LO BUENO DEBE SER PARA TODOS
MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS


www.positiva.gov.co
POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
NASLY NUBEYDA
NAUCIL MOJOMBOY
1123329575
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
899999034
Este carné es personal e intransferible.

E.P.S. INDIGENA MALLAMAS	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN		Código: AS-FR-008
			Versión: 01
			Vigencia: 19/07/2018

SINFES Contributivo

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA :

Que el (la) señor(a):	**NAUCIL MOJOMBOY NASLY NUBEYDA**
Identificación:	**CC: 1123329575**
Municipio:	**SANTIAGO**
IPS Asignada:	**ASOCIACION IPS INDIGENA INGA KAMENTSA**
Estado:	**Protección Laboral**
Fecha de Afiliación:	**2013-10-12**
Regimen:	**Contributivo**
Discapacidad:	**N**
Tipo Afiliación:	No registra

Observación :

Este beneficio lo contempla el decreto 2353 de 2015 en su artículo 66, Durante el período de protección laboral si un trabajador dependiente o independiente suspende el pago de la cotización en salud, tiene derecho –junto con su núcleo familiar- a ser atendido por su EPS hasta por 30 días más, siempre y cuando haya estado afiliado a la misma EPS como mínimo los doce meses anteriores. Si ha estado afiliado a la misma EPS durante 5 años o más de manera continúa, tiene derecho a ser atendido por 3 meses.

Dada el martes, 01 de febrero del 2022

Cordialmente

MARILUZ TOBAR GAVIRIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14633524613

(415)7707212489984(8020) 000001463352461 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 3 3 2 9 5 7 5	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 3 2 9 5 7 5	2 0 1 2 0 4 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NAUCIL	MOJOMBOY	NASLY	NUBEYDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

41. Dirección principal
C R 3 N O 6 20

42. Correo electrónico nube.nas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 4 2 5 3 8 9	3 1 7 7 5 2 5 0 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 7 0 4 2 1	7 9 1 2	2 0 1 9 0 5 2 4		8 2 1 9	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NAUCIL MOJOMBOY NASLY NUBEYDA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

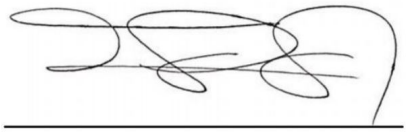
Que nuestro(a) cliente **NASLY NUBEYDA NAUCIL MOJOMBOY**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.123.329.575** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 598348316** aperturada el **07 de septiembre de 2017**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **25** días del mes de **febrero** del año **2022**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0598348316**
Cuenta de 16 dígitos: **0598000200348316**
Cuenta de 20 dígitos: **00130598000200348316**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: BjBZjSFNH3EVkXP29JJf5g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NV-100060066	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	34225609	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/02/2022	24:00 Horas Del	31/03/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	NAUCIL MOJOMBOY, NASLY	**No. DOC. IDENTIDAD**	1.123.329.575
DIRECCIÓN	BARRIO 20 DE JULIO-SENA	**TELÉFONO**	3173425389
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	DG 45D NRO 19-72	**TELÉFONO**	8844545
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	DG 45D NRO 19-72	**TELÉFONO**	8844545

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.290-2022 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA, EN FORMACIÓN TITULADA QUE OFERTA EL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE INFLUENCIA DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO, MEDIANTE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA.
+57 (4) 4227177 IP 84853 CALLE 19 A NRO 23-57, BARRIO 20 DE JULIO, PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/02/2022	24:00 Horas Del 31/03/2023	3.959.063,00	21.106,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.959.063,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	21.106,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	21.106,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	4.960,00
TOTAL A PAGAR	$	31.066,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/02/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: BjBZjSFNH3EVkXP29JJf5g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NV-100060066	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	34225609	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/02/2022	24:00 Horas Del	31/03/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	NAUCIL MOJOMBOY, NASLY	**No. DOC. IDENTIDAD**	1.123.329.575
DIRECCIÓN	BARRIO 20 DE JULIO-SENA	**TELÉFONO**	3173425389
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	DG 45D NRO 19-72	**TELÉFONO**	8844545
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	DG 45D NRO 19-72	**TELÉFONO**	8844545

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.290-2022 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA, EN FORMACIÓN TITULADA QUE OFERTA EL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE INFLUENCIA DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO, MEDIANTE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA.
+57 (4) 4227177 IP 84853 CALLE 19 A NRO 23-57, BARRIO 20 DE JULIO, PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/02/2022	24:00 Horas Del 31/03/2023	3.959.063,00	21.106,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.959.063,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	21.106,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	21.106,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	4.960,00
TOTAL A PAGAR	$	31.066,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/02/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Ángela Patricia Munar Martínez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

seguros mundial® tu compañía siempre

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NV-100060066** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **NAUCIL MOJOMBOY, NASLY** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO ,** expedida por la Compañía en **27/01/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA NEIVA a los **27** días del mes **ENERO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	34225609

Fecha de Facturación	27/01/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NV–100060066
Periodo Facturado	01/02/2022 — 31/03/2023

Fecha Límite de Pago	13/03/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	26.106,00
IVA	4.960,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	31.066,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	NAUCIL MOJOMBOY, NASLY
BARRIO 20 DE JULIO–SENA	1123329575
Intermediario	ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **13/03/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	34225609

Fecha de Facturación	27/01/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NV–100060066
Periodo Facturado	01/02/2022 — 31/03/2023

Fecha Límite de Pago	13/03/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	26.106,00
IVA	4.960,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	31.066,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	NAUCIL MOJOMBOY, NASLY
BARRIO 20 DE JULIO–SENA	1123329575
Intermediario	ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000034225609(3900)000000031066(96)20220313

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990034225609(3900)000000031066(96)20220313

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Mocoa. 22 de FEBRERO del 2022

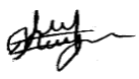
Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
La Ciudad

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

a. Durante el año gravable 2021, el 80% o más de mis ingresos brutos **"sí"** provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
b. Durante el año gravable 2021, el 80% o más de mis ingresos brutos **"sí"** provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
c. Por el año gravable 2021, soy una persona natural que **"no"** quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
d. Por el año gravable 2021, soy una persona natural que **"no"** obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT ($46.418.400)
e. Por el año gravable 2021, **"no"** desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
f. Por el año gravable 2018, **"no"** presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en (Mocoa) a los 22 días del mes de febrero de 2022



_____
NASLY NUBEYDA NAUCIL MOJOMBOY
C.C. 1123329575 de Orito

Hace constar:

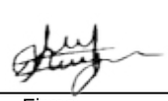
Que el Sr(a) NASLY NUBEYDA NAUCIL MOJOMBOY Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1123329575 realizó el día 20/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo NASLY NUBEYDA NAUCIL MOJOMBOY Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1123329575 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

concepto validado paa contratacion 2022
medicina laboral Sena reg Putumayo enero 2022

UNI MEDICAL DEL SUR S.A.S

Pioneros en Salud Ocupacional

NIT: 900.556.205-4

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL - INGRESO

NOMBRE DE LA EMPRESA:	PARTICULAR SENA	FECHA:	24/01/2020

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES	NASLY NUBEYDA		APELLIDOS	NAUCIL MOJOMBOY			
C.C. No.	1123329575	EDAD	25 años		SEXO	MASCULINO	
CARGO	INSTRUCTOR		CELULAR	3173425389		FEMENINO	X

DIAGNOSTICO (S)

OPTOMETRIA	X	ESPIROMETRIA		AUDIOMETRIA		ELECTROCARDIOGRAMA					
VALORACION MÉDICA OCUPACIONAL: (Sistema locomotor y espalda)											X
EXAMEN DE LABORATORIO CLINICO:				GLIC-PL-CH- FONO							X
EXAMEN PSICOTÉCNICO:	X	APTO	X	NO APTO		TRABAJO EN ALTURAS		APTO		NO APTO	
OTROS: ALCOHOL ETÍLICO EN SALIVA											
DROGRAS DE ABUSO (MARIHUANA, COCAINA, BENZODIACEPINAS, ANFETAMINAS, MORFINA, FENCICLIDINA,TCA,MOMA,MTO)											

RESULTADOS DE VALORACION

1. APTO SIN RESTRICCIONES [X]
2. APTO CON RESTRICCIONES [ ]
3. NO APTO [ ]
4. APTO CON RECOMENDACIONES [ ]
5. IMC 20 RH O+
6. ALCOHOL EN SALIVA POSITIVO [ ] NEGATIVO [ ]
7. DROGRAS DE ABUSO POSITIVO [ ] NEGATIVO [ ]

RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES

Capacitación en salud ocupacional, higiene postural , pausas activas de 10 minutos al realizar movimientos repetitivos o posturas prolongadas mayor a 2 horas , iluminación adecuada en puesto de trabajo , pausas visuales , corrección visual permanente

Ana Cristina Molina A
MEDICO GENERAL RM. 861173
ESPECIALISTA SST LIC. 047

FIRMA DEL MEDICO
REG. MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 1123329575

Puerto Asís (Putumayo) 24 DE ENERO de 2020

IDENTIFICACIÓN
Nombre: NASLY NAUSIL
Identificación: *1.123.329.575*
Fecha de Nacimiento: 07/02/1994
Edad: *25 AÑOS*
Teléfono: 3173425389

Paciente de 25 años de edad cronológica, de sexo femenino, quien asiste para valoración fonoaudiológica, ya que Ingresa como instructor en (TURISMO, se evidencia:

En el área de Habla, específicamente la Subárea de Respiración, se observa que el paciente maneja un modo respiratorio nasal-nasal en Reposo y nasal-Bucal en fonación; tipo respiratorio costal superior tanto en fonación como en reposo

En lo que respecta a la Subárea de Articulación, se toma muestra de habla, observándose normalidad articulatoria en la producción oral de fonemas y sinfones del habla.

A nivel de órganos fonoarticuladores buena configuración anatómica y funcional en labios, lengua, maxilar inferior, paladar blando y duro. Todo esto, le permite realizar las praxias orofaciales con adecuada fuerza, velocidad y precisión.

Se anota, que el paciente no presenta ninguna alteración en los procesos motores del habla, sin embargo una leve obstrucción nasa en narina izquerda.

OSCAR EDUARDO AGUAS
Fonoaudiólogo
Universidad de sucre
REG. 1102049

UNI MEDICAL DEL SUR S.A.S.
NIT: 900.556.205-4

Pioneros en Salud Ocupacional

UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA Y ANÁLISIS DE LABORATORIO

FECHA: 24-01-20 EMPRESA: Particular Sena IDENTIFICACIÓN: 1.123.329.375

NOMBRES Y APELLIDOS: Nasly Naucil EDAD: 25 AÑOS

CARGO: Instructor. PROFESION: TIPO DE EXAMEN: Examen de ingreso

ULTIMO CONTROL OCULAR:

ANTECEDENTES PERSONALES

	SI	NO		SI	NO		SI	NO
Defectos refractivos	X		Tratamientos ortópticos		X	Trauma craneoencefálico		X
Cirugía Ocular		X	Hipertensión arterial sistémica		X	Alineaciones fijas		X
Estrabismo		X	Diabetes mellitus		X	Enfermedades cardiovasculares		X
Patología Ocular		X	Observaciones					

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

	SI	NO		SI	NO		SI	NO
Exposición a solventes		X	Exposición a radiación no ionizante		X	Exposición a temperaturas extremas		X
Exposición a químicos		X	Exposición a material particulado		X	Exposición a pantallas de proyección		X
Accidente ocular		X	Exposición a radiación ionizante		X	Exposición a videos terminales		X
Otros								

SINTOMATOLOGÍA

	SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO
V.I. Borrosa		X	cansancio		X	Secreciones		X	Visión doble		X
V.P. Borrosa		X	Astenopia visión próxima		X	Dolor Ocular		X	Vértigo		X
Ardor		X	Astenopia visión lejana		X	Fotofobia		X	Otros		X
Cefalea		X	Inversión de nivel y/o letras		X	Lagrimeo		X	Salto de renglones		X
Cefalea		X	Otros								

AGUDEZA VISUAL

	VISIÓN LEJANA		VISIÓN PRÓXIMA	
	S.C	C.C	S.C	C.C
O.D.		2/2		6.50
O.I.		2/20		6.50
A.D		2/20		6.50

Tipo de prescripción:

Tiempo de uso:

Ultimo Cambio:

Tipo de Lente:

Rx en Uno: O.D Adición:

O.I: Adición:

UNI MEDICAL DEL SUR S.A.S.
NIT: 900.556.205-4
Pioneros en Salud Ocupacional

UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA Y ANÁLISIS DE LABORATORIO

		N	A	HALLAZGOS
EXAMEN EXTERNO	O.D.	✓		
	O.I.	✓		
MOTILDAD OCULAR	O.D.	✓		
	O.I.	✓		
OFTALMOSCOPIA	O.D.	✓		FONDO
	O.I.	✓		FONDO

	N	A	HALLAZGOS
ESTEREOPSIS			
PERCEPCIÓN CROMÁTICA			
CAMPO VISUAL POR CONFRONTACIÓN			

SUBJETIVO Y AINACIONES

O.D._____ A.V.I._____

O.I._____ A.V.I._____

RX FINAL

O.D._____ A.V.I._____

O.I._____ A.V.I._____

RETINOSCOPIA

O.D._____ A.V.I._____

O.I._____ A.V.I._____

SUBJETIVO Y AFINACIONES

O.D._____ A.V.I._____

O.I._____ A.V.I._____

RX FINAL

O.D._____ A.V.I._____

O.I._____ A.V.I._____

DIAGNOSTICO CLÍNICO: Emetropía bilateral con corrección

CONDUCTA

Corrección óptica

Tipo de Lente:_____

Filtro:_____ **D.P.**_____

Control en:_____

REMISIÓN

Contactología:_____

Ortóptica:_____

Oftalmología:_____

Otro:_____

OBSERVACIONES::_____

RECOMENDACIONES: Emetropía bilateral con corrección
Uso de corrección permanente

FIRMA DEL PACIENTE

C.C. No.

FIRMA OPÓMETRA

Tarjeta Profesional N°.

UNI MEDICAL
Pioneros en Salud Ocupacional

UNIDAD MÉDICA ESPECIALIZADA Y ANALISIS DE LABORATORIO DEL SUR
NIT: 900556205-4

CERTIFICADO PSICOLOGICO

MOTIVO DE LA EVALUACIÓN

[X] INGRESO [ ] PERIÒDICOS [ ] EGRESO

FECHA:

DIA	MES	AÑO
24	01	20

NOMBRE DE LA EMPRESA Particular Sena

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS Nasly Naucil CEDULA 1.123.329.575

NOMBRE DEL CARGO Instructora EDAD 29

CLASIFICACIÓN DE LA APTITUD

[X] APLICA PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES
[ ] APLICA PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES
[ ] NO APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR
[ ] APLAZADO

OBSERVACIONES: Apta para el cargo evaluado

RECOMENDACIONES GENERALES

[ ] CONTROL TERAPEUTICO
[ ] REMISIÓN CON PSIQUIATRIA

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS:

Para Yuryssia Chamorro P.
PSICÓLOGA
T.P.: 1[illegible]

FIRMA Y SELLO REGISTRO MEDICO

FIRMA Y CEDULA TRABAJADOR
1.123.329.575

UNIMEDICAL DEL SUR SAS

UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA Y ANALISIS DE LABORATORIO
NIT 900556205 , 4

Cr.26 Calle 10 No.25 , 23 Esquina barrio el Carmen Tel: (8) 4228783 , 3138931521 , 3143264577 Sede mocoa Barrio Villa Natalia 2 Piso Samisalud cra 7b No 17B , 40 Tel 3134127481

Impreso	24 ene. 2020 11:36:08 am	RESULTADOS				Software Baxlab v20161109	
Sede	PRINCIPAL					Página 1 de 2	
Paciente	NAUCIL MOJOMBOY NASLY NUBEYDA		Sexo F	Edad 25A 0M 0D	Nro. De Recepción	11559	
Identif.	CC 1123329575	Teléfono 3173425389		Fecha De Recepción	24 ene. 2020 10:43:59 am		
Entidad	PARTICULAR UNIMEDICAL DEL SUR SAS		SubEntidad	SIN SUBENTIDAD			
Sala	CONSULTA EXTERNA	Cama	Médico	ASIGNADO NO .			

	Resultados	Unidades	Valores Referencia

QUIMICA

1 . Colesterol total sérico — 201 — mg/dl

Colorimetria

Valores de Refencia:

Optimo:	Menor de 200 mg/dl
Intermedio Alto:	De 200 a 239 mg/dl
Alto:	Mayor de 240 mg/dl

NIÑOS Y ADOLESCENTES:

Optimo Menor de.....170 mg/dL
Limitrofe .....170 a 199 mg/dL
Alto mayor de.....200 mg/dL

Fecha Reporte 24 ene 2020 11:35 am

2 . GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTROS FLUIDOS

Glicemia en Ayunas — 75 — mg/dl — 70 a 105

Colorimetria

INTERPRETACION:

Prematuro:	20 a 60
0 a 1 dia:	40 a 60 mg/dl
> 1 dia:	50 a 80 mg/dl
Niños Y Adultos:	70 a 105mg/dl

Fecha Reporte 24 ene 2020 11:35 am

3 . Colesterol HDL — 42,60 — mg/dL — 40 a 55

Fecha Reporte 24 ene 2020 11:35 am

4 . Colesterol LDL — 129.8 — mg/dl

Colorimetria

Valor de Referncia:

Optimo:	Menor de 100 mg/dl
Intermedio Alto:	De 100 a 150 mg/dl
Alto:	Mayor de 150 mg/dl

Fecha Reporte 24 ene 2020 11:35 am

UNIMEDICAL DEL SUR SAS

UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA Y ANALISIS DE LABORATORIO
NIT 900556205 , 4

Cr.26 Calle 10 No.25 , 23 Esquina barrio el Carmen Tel: (8) 4228783 , 3138931521 , 3143264577 Sede mocoa Barrio Villa Natalia 2 Piso Samisalud cra 7b No 17B , 40 Tel 3134127481

Impreso	24 ene. 2020 11:36:08 am	RESULTADOS			Software Baxlab v20161109	
Sede	PRINCIPAL				Página 2 de 2	
Paciente	NAUCIL MOJOMBOY NASLY NUBEYDA		Sexo F	Edad 25A 0M 0D	Nro. De Recepción	11559
Identif	CC 1123329575 Teléfono 3173425389			Fecha De Recepción	24 ene. 2020 10:43:59 am	
Entidad	PARTICULAR UNIMEDICAL DEL SUR SAS		SubEntidad	SIN SUBENTIDAD		
Sala	CONSULTA EXTERNA	Cama	Médico	ASIGNADO NO .		

QUIMICA

	Resultados	Unidades	Valores Referencia
5. Triglicéridos sérico	143	mg/dl	

Colorimetria

Valor de Referencia:

Optimo: Menor de 150 mg/dl
Intrmedio Alto: De 150 a 199 mg/dl
Alto: Mayor de 200 mg/dl

Fecha Reporte 24 ene. 2020 11:35 am

HEMATOLOGIA

6. HEMOGRAMA TIPO I

A - ERITROGRAMA-			
Hemoglobina	14,00	gr/dl	11 a 14
Hematocrito	42,00	%	34 a 42
Recuento de Eritrocitos(RBC)	4,74	/mm³	3900 a 5100
Promedio de volumen corpuscular (PVC)	88,61	um³	80 a 97
Promedio de Hemoglobina Corpuscular (PHC)	29,54	pg	26,50 a 33,50
Promedio de Concentración de la Hemoglobina (PCHC)	33,33	gr/dl	31 a 38
B - LEUCOGRAMA -			
Recuento de Leucocitos(WBC)	6400	/mm³	5000 a 10000
Neutrofilos	54,80	%	43 a 65
Eosinofilos	7,10	%	1 a 5
Linfocitos(%)	38,10	%	30 a 40

Fecha Reporte 24 ene. 2020 11:35 am

PLAQUETAS: 307.000 MM3

Rossie Lizcano Lopez
TP 04318
Bacteriologa

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Mocoa, Febrero 2022

Señor
FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. 290-2022
Coordinador Academico
COORDINACIÓN ACADEMICA ZONA MEDIO Y ALTO
MOCOA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2022

Referencia: No 290-2022 del año 2022

Nasly Nubeyda Naucil Mojomboy, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.329.575 de Orito Putumayo, en mi calidad de Contratista del SENA, en Articulación del SENA con la Educación Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 39.590.630). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). DIEZ (10) pagos iguales por los meses de Febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 3.959.063). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Direccion Administrativa y Financiera de la Direccion General, en la cuenta de ahorros No. 598348316 del BANCO BBVA, cuyo titular es el contratista

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales, para impartir formación profesional integral, acompañamiento técnico pedagógico a las instituciones educativas y seguimiento a etapa productiva, en formación titulada que oferta el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes Municipios de influencia del SENA Regional Putumayo, mediante articulación del SENA con la Educación Media.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar la cantidad de horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes de las Instituciones	Alistamiento para Matriculas Grados Décimos vigencia 2022 IE Ciudad Mocoa Ficha	Documentación de matriculas 2022 - Drive. Listados de asistencia

	Educativas que conforman el equipo ejecutor. Levantando las evidencias necesarias, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Ejecución de la Formación que se encuentra en SIGA, asi como las adiciones emitidas en los reportes de las diferentes Plataformas de apoyo a la ejecución de la formación. El profesional de apoyo de articulación con la media y el Supervisor del Contrato, establecerán las evidencias requeridas y notificaran al instructor.	N° 2484026 IE Pio XII Ficha N° 2485797 IE Tesalia Ficha N° 2487468. 40 horas. Impartir formación profesional Integral en las diferentes Instituciones Educativas: I.E Fray Placido Ficha: 2259337. Competencia 210601023- COORDINAR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PROCESO ADMINISTRATIVO RA: 2.Operar la actividad turística de acuerdo con requerimientos normativos y plan de acción. Horario. Miercoles 10:00am a 6 pm. 60 horas. I.E. Ciudad Mocoa Ficha 2259323. Competencia 210601023- COORDINAR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PROCESO ADMINISTRATIVO RA: 2.Operar la actividad turística de acuerdo con requerimientos normativos y plan de acción. Horario. Jueves 10:00am a 6 pm. 60 horas. Total: 160 h	Formatos diligenciados portafolio del instructor.
2	Concertar, establecer y ejecutar las actividades y cantidad de horas que establezcan los lineamientos de la etapa productiva, allegando al programa de articulación los documentos soportes para la validación en plataforma Sofía Plus del total de los	Pendiente cuando se requiera.	Pendiente cuando se requiera.

	aprendices de las formaciones y fichas asignadas.		
3	Apoyar el proceso de certificación de los aprendices.	Proceso a realizar en el mes de octubre de acuerdo a lineamiento Articulacion.	Proceso a realizar en el mes de octubre de acuerdo a lineamiento Articulacion.
4	Prestar asesoría técnico-pedagógica en la Actualización del PEI de las Instituciones Educativas a los docentes y directivos.	Realizar y aplicar la integración curricular PEI y programa de formación SENA.	Matriz de integración Curricular I.E – SENA.
5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. B). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. D) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).	Registrar, verificar y asociar, en SOFIAPLUS, TERRITORIUM, la información correspondiente a las fichas asignadas.	Listados de aprendices en formación y juicios evaluativos.
6	Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.	Formular proyecto formativo para las fichas de grado 10. Generación de guias de aprendizajes, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de la FPI.	Proyectos subido en Drive de comité técnico pedagógico para su revision. Guias de aprendizajes, instrumentos de evaluación en portafolio.
7	Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.	Alistamiento para Matriculas Grados Décimos vigencia 2022 IE Ciudad Mocoa Ficha N° 2484026 IE Pio XII Ficha N° 2485797 IE Tesalia Ficha N° 2487468. 40 horas. Impartir formación profesional Integral en las	Documentación de matriculas 2022 - Drive. Listados de asistencia Formatos diligenciados portafolio del instructor

		diferentes Instituciones Educativas: I.E Fray Placido Ficha: 2259337. Competencia 210601023- COORDINAR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PROCESO ADMINISTRATIVO RA: 2.Operar la actividad turística de acuerdo con requerimientos normativos y plan de acción. Horario. Miercoles 10:00am a 6 pm. 60H. I.E. Ciudad Mocoa Ficha 2259323. Competencia 210601023- COORDINAR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PROCESO ADMINISTRATIVO RA: 2.Operar la actividad turística de acuerdo con requerimientos normativos y plan de acción. Horario. Jueves 10:00am a 6 pm 60H. Total: 160	
8	Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Consultar la plataforma micompromiso.sena.edu.co y descargar las actualizaciones de documentos.	Usuario y clave de la plataforma compromiso,sena.edu.co, y formatos actualizados en FPI
9	Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.	Atender la citación a Reuniones de Instructores programadas por el Centro	Listado de asistencia.
10	Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el	Leer y comprender las obligaciones contractuales, además de procedimientos en FPI	Acatar las obligaciones contractuales.

	SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.		
11	Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la Entidad así lo requiera.	Estar atento al requerimiento de Coordinación para formar parte del equipo de desarrollo curricular	Correo/Listado de asistencia.
12	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Demostrar la competencia en manejo de plataformas virtuales.	Realizar las actividades en la plataforma del SENA, cuando este activada.
13	Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.	Motivar a los aprendices dando a conocer los estimulos que tiene el SENA. Aplicar estrategias de retención de aprendices	Fichas con menor índice de novedades
14	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.	Realizar el debido proceso en el desarrollo de la formación, soportado con los documentos estalecidos para tal fin.	Carpeta de novedades
15	Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.	Demostrar el dominio de las herramientas tecnológicas	Certificado de capacitación en el manejo de las TICs
16	Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación, sean asertivos.	Manejar la comunicación asertiva	Comunicaciones emitidas cuando sea necesario
17	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Demostrar el dominio de las herramientas tecnológicas	Certificado de capacitación en el manejo de las TICs
18	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el programa (analizar,	Realizar el informe mensual de actividades correspondiente al mes de Febrero de 2022, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Coordinacion	Informe mensual de actividades correspondiente al mes de Febrero de 2022 y certificado de afiliación a seguridad social del mes de febrero 2022

	planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos, y un informe final al terminar la ejecución del contrato.	Academica y el Supervisor del Contrato.	
19	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Participar de la inducción de aprendices de las fichas próximas a entregar.	Acta de inicio y lista de asistencia de Inducción.
20	Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma Compromiso, Territorium y Sofía Plus)	Solicitar usuario y contraseña del aplicativo compromiso.sena.edu.co	Formatos actualizados de acuerdo a compromiso, territorium y sofia plus.
21	Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.	Registrar oportunamente los jucios evaluativos y entrega de informes mensuales	Juicios evaluativos en sofia plus
22	Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficacia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.	Atender los requerimientos del equipo SIGA. Mes de febrero inducción SST.	Certificado inducción SST
23	Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.	Impartir Formación Profesional Integral de acuerdo al requerimiento y a la necesidad del servicio.	Portafolio del Instructor y fichas asignadas
24	Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.	Realizar el pago de seguridad social del mes en referencia de acuerdo al nuevo procedimiento legal.	Certificado de afiliación a seguridad social del mes de febrero 2022
25	Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.	Impartir FPI de acuerdo con lineamientos establecidos en la guía de desarrollo curricular	Portafolio del Instructor
26	Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar	Ser reservado en cuanto a la información de la institución.	Manejo adecuado de la información institucional

	daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices		
27	Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA	Apoyar al cumplimiento del objeto social y misional del SENA.	Correos
28	Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.	Aplicar la normatividad existente en el SENA.	Actuar de acuerdo a la normatividad.
29	Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.	Participar de la oferta educativa que el SENA programa para los instructores, con el fin de fortalecer su perfil profesional, que garantice el cumplimiento del objeto contractual.	Certificados de cursos que demuestren el fortalecimiento del perfil profesional.
30	Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA	Atender los requerimientos del SIGA.	Lista de asistencia Certificados de cursos
31	No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.	Reservar la información que será utilizada solo para actividades de formación del Sena	La información será utilizada solo para actividades de formación del Sena
32	Participar cuando desde el Programa de articulación se identifique la necesidad de fortalecer los aprendices matriculados al Sena mediante el convenio con la media técnica a través de la vinculación con sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA, y lo podrá hacer a través de las siguientes actividades: A) Asistir con los aprendices de articulación a eventos de divulgación de investigación. B) Crear semillero de investigación con aprendices del Programa de Articulación y fomentar actividades en sus procesos formativos cuando se identifique necesidad o potencialidad. C) Promover, elaborar e incentivar en la	Estar atento a requerimientos de SENNOVA	Estar atento a requerimientos de SENNOVA

	formulación de proyectos para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación de aprendices de articulación con la media en su ciclo formativo y realizar el seguimiento y acompañamiento durante su ejecución.		
33	Realizar acompañamiento, asesoramiento a la institución para verificación de los procedimientos de Ingreso de aprendices al programa de formación de doble titulación, verificando en conjunto con el área de ingreso que la documentación esté completa, los datos estén correctos, legibles, que el aspirante no se encuentre inhabilitado, así como las demás acciones que garanticen la veracidad y el orden en la información, alineado con el procedimiento de ingreso que se encuentra en la plataforma compromiso	Diligenciar los soportes de ingreso de aprendices, cuando sea requerido.	Carpeta de soportes documentales del ingreso.
34	Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas correspondiente a los aprendices de articulación con la media en caso de requerirse.	Atender el requerimiento de coordinación academica, cuando lo designen.	Correo de requerimiento de apoyo a coordinación.
35	Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.	Realizar el debido proceso en la plataforma Sofia Plus, de acuerdo con el procedimiento de la Formacion Profesional Integral.	Documentos que soporten el debido en la plataforma Sofia Plus.
36	En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044” o la actualización “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056”	Competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044”	Formación Certificada

	deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 31 de 2021.	Certificada.	
37	Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.	Mantener en buen estado los ambientes de aprendizaje.	Ambientes de aprendizaje en buen estado.
38	El Instructor Contratista deberá dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2021.	Contrato No. 290 - 2022 de prestación de Servicios únicamente con el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima – Regional Putumayo	Contrato de prestación de servicios Nro. 290-2022
39	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Apoyar al equipo SIGA del centro	Correos
40	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Atender los requerimientos del equipo de registro calificado.	Correos
41	Cumplir con lo establecido en el “Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media” y el Procedimiento de Alistamiento Programa de Articulación del Sena con la Educación Media, y demás lineamientos, procesos y procedimientos que se encuentren vigentes.	Leer el “Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media” y el Procedimiento de Alistamiento Programa de Articulación del Sena con la Educación Media	Cumplimiento y entrega de documentación
42	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Atender los requerimientos de coordinación académica, que permitan cumplir el objeto contractual	Documentos que soporten el cumplimiento

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y certificado de afiliación a seguridad social (salud, pensión y ARL, del mes de febrero 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*).

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,

Nasly Nubeyda Naucil Mojomboy
C.C. No. 1.123.329.575 de Orito Putumayo.
Contratista

Recibí a satisfacción:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Supervisor(a) Contrato 290-2022
Coordinador Académico y Supervisor de Contratos
SENA – Regional Putumayo

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: NASLY NUBEYDA NAUCIL MOJOMBOY

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

FECHA INICIAL: 01/02/2022 00:00:00

FECHA FINAL: 28/02/2022 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2259337 - OPERACION TURISTICA LOCAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COORDINAR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PROCESO ADMINISTRATIVO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2. OPERAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS NORMATIVOS Y PLAN DE ACCIÓN.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Diseñar paquetes turísticos de acuerdo componentes técnicos y estándares de servicio
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	60,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2259323 - OPERACION TURISTICA LOCAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COORDINAR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PROCESO ADMINISTRATIVO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2. OPERAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS NORMATIVOS Y PLAN DE ACCIÓN.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Diseñar paquetes turísticos de acuerdo componentes técnicos y estándares de servicio
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 60,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 120,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

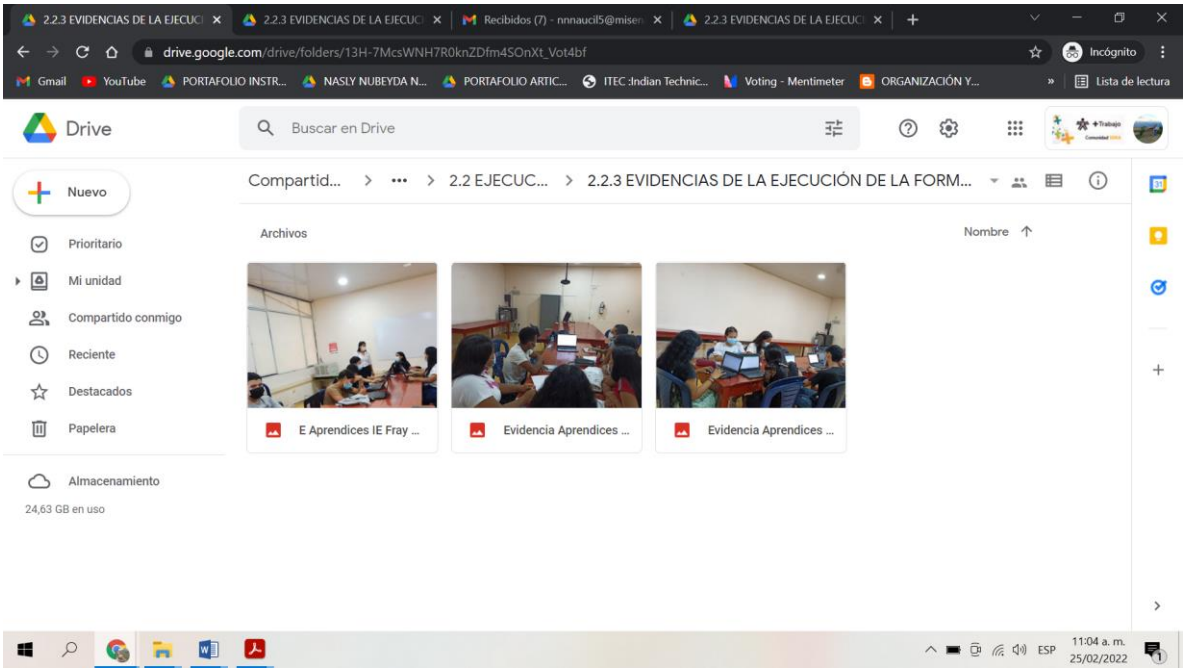
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/02/2022	22/02/2022	OTROS	40,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	40,00

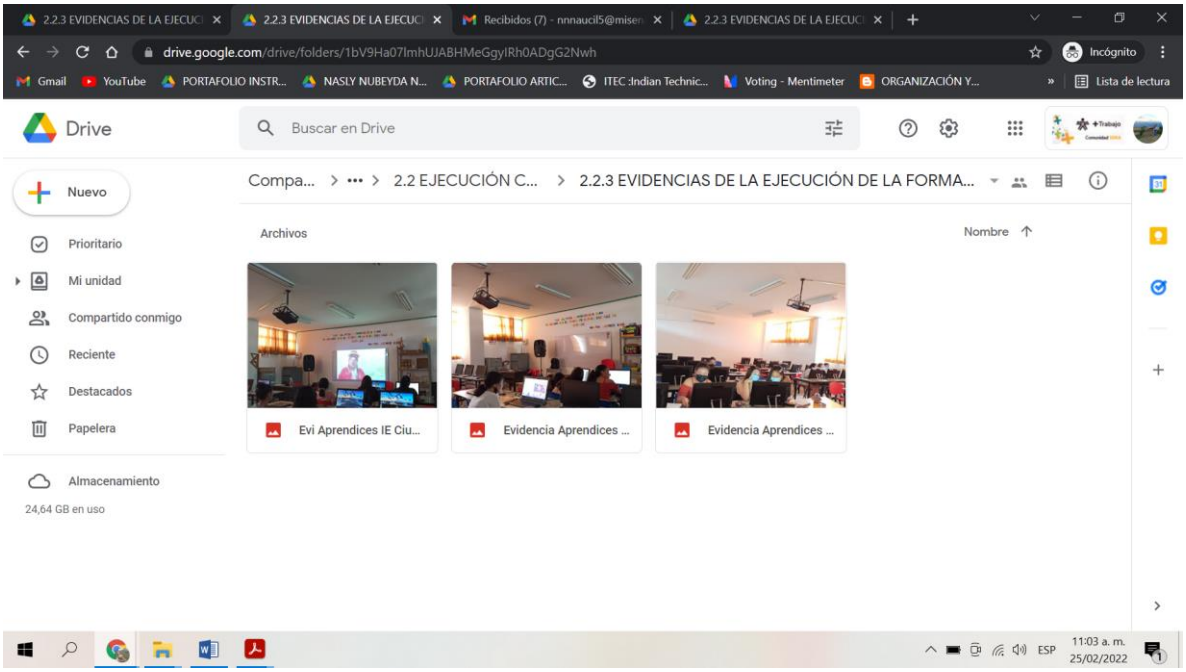
INSTRUCTOR: NASLY NUBEYDA NAUCIL MOJOMBOY

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

EVIDENCIAS DE FORMACIÓN I.E FRAY PLACIDO Grado 11º FICHA: 2259337
https://drive.google.com/drive/folders/13H-7McsWNH7R0knZDfm4SOnXt_Vot4bf?usp=sharing



Evidencias de formación I. E. Ciudad Mocoa (grado 11º) FICHA: 2259323.
https://drive.google.com/drive/folders/1bV9Ha07lmhUJABHMeGgyIRh0ADgG2Nwh?usp=sharing



ALISTAMIENTO FPI GRADOS 10° VIGENCIA 2022:

I.E. CIUDAD MOCOA



I.E. PIO XII



I.E. TESALIA



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-05, DEL DÍA 10 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Inicio de Actividades proceso de formación Profesional Integral de aprendices en el programa de articulación con la media Técnico Operación Turística Local Ficha: 2059323, en la I.E. CIUDAD MOCOA.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Mg. FREY DAVID TAPIA	CC. 7.695.834	X			RECTOR I. E. CIUDAD MOCOA	ciudadmocoa@sedputumayo.gov.co	3209023084	X	
2	NASLY NUBEYDA NAUCIL	1.123.329.575		X		INSTRUCTORA FPI	nnaucil@sena.edu.co	317 3425389	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 005		
INICIO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TÉCNICO OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD MOCOA		
CIUDAD Y FECHA: Mocoa, 10 de febrero del 2022	**HORA INICIO:** 02:30 PM	**HORA FIN:** 05:00 PM.
LUGAR Y/O ENLACE: Municipio de Mocoa	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Agroforestal y Acuícola Arapaima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo
2. Revisión de inscritos del programa Operación Turística Local Ficha: 2259323.
3. Revisión del avance del programa en la vigencia anterior.
4. Inicio de actividades.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Inicio de Actividades y continuidad al proceso de formación Profesional Integral de aprendices en el programa de Articulación con la media Técnico en Operación Turística Local Ficha: 2259323 I.E. CIUDAD MOCOA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SALUDO Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

Se dio el saludo a los aprendices por parte de la Instructora Nasly Naucil Profesional en Turismo, titular del programa de formación, quien dio a conocer la importancia del Técnico y del turismo para el Municipio de Mocoa, ya que es una actividad económica que genera ingresos y por ende genera nuevas oportunidades de empleo, permitiendo valorar la riqueza natural, la identidad cultural, ancestral.

Importante para el desarrollo económico del Municipio, resaltando que ya se tiene al turismo como una economía con grandes ventajas y oportunidad por el potencial natural y cultural de la población local, así puedan emprender con sus ideas de negocio en turismo, dándole valor agregado a sus actividades diarias. Por ende, se necesita el talento humano capacitado para atender la demanda que genera la actividad turística.

2. VERIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE APRENDICES DEL PROGRAMA TÉCNICO EN OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL

Se hace la respectiva revisión de los aprendices que desde la vigencia anterior se encuentran matriculados en el Programa de Formación Operación Turística Local. Se relaciona la **Ficha 2259323** con sus respectivos aprendices.

Identificación	Nombre
TI - 1087118008	ANA MARIA HINESTROSA VILLEGAS
TI - 1126446645	ANDREA ISABEL QUINTERO ALVAREZ
TI - 1124849211	ANGIE STEFANNY CUARAN MAIGUAL
TI - 1030080458	DANIELA SOFIA PORTILLA JAMIOY

TI - 1122782403	HADER NICOLAS PAZ JAJOY
TI - 1060206106	HEMERSON FERNEY HUACA MUCHAVISOY
TI - 1120067108	HENRY ALEJANDRO ZAMBRANO CHAMORRO
TI - 1120066263	HERNAN FELIPE ERAZO PRIETO
TI - 1043438694	JUAN DAVID CERVANTES ARIAS
TI - 1083875219	JULIAN CAMILO DUARTE QUINAYAS
TI - 1120066692	KARENTH MARGOTH VELASQUEZ BURGOS
TI - 1120066344	KAROL ALEJANDRA ARCOS CERON
CC - 1006947803	KEVIN DUVAN MACETO BAYARDO
TI - 1120066466	LAURA CAMILA JACOBO ACOSTA
TI - 1016594399	LEONARDO LEON ACOSTA
TI - 1083864353	LINA FERNANDA VALDERRAMA ROJAS
TI - 1030080066	LUISA NATALIA CABEZAS ORTEGA
TI - 1124852390	MISHEL KATHERINE VILLOTA HURTADO
TI - 1120066830	SAMUEL YAMPUEZAN AGUDELO
TI - 1138524711	SARA VALENTINA BENAVIDES BENAVIDES
TI - 1006947264	TATIANA YURIBETH CERON CARVAJAL
TI - 1030080140	VALENTINA CARMONA PAIZ
TI - 1124849877	YADIRA FERNANDA HUELGAS JIMENEZ
TI - 1127073079	YAN CARLOS RODRIGUEZ PEÑA
TI - 1067521357	ZARA ISABEL RIVERA VILLOTA
TI - 1124850758	ZULY YEZLY MOLINA ROMERO

3. REVISIÓN DEL AVANCE DEL PROGRAMA EN LA VIGENCIA ANTERIOR.

Según el acta de cierre parcial y la revisión de Juicios evaluativos se evidencia el siguiente avance en la vigencia anterior.

No	COMPETENCIA	RESULTADO	COMPETENCIA POR EVALUAR
1	RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA INDUCCIÓN	1	EVALUADO
2	210601023 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	1	EVALUADO
3	260201063 DISEÑO DE EXPERIENCIAS Y PAQUETES TURÍSTICOS	3	EVALUADO

COMPETENCIAS PENDIENTES PARA FORMACIÓN VIGENCIA 2022

Competencias pendientes para dar formación en la vigencia 2022

No.	COMPETENCIA	RESULTADO	RESULTADOS EVALUADOS	RESULTADOS POR EVALUAR
1	210601023 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	3		3
2	260201063 DISEÑO DE EXPERIENCIAS Y PAQUETES TURÍSTICOS	5	3	2
3	260101047 ASESORÍA A TURISTAS	3		3
4	220601501 PROTECCIÓN PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE	4		4

5	210201501 EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO	2		2
6	240201529 EMPLEAR ELEMENTOS DE CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS, SOCIAL Y PERSONAL	4		4

4. INICIO DE ACTIVIDADES.

En base a las circunstancias actuales ocasionadas por la pandemia del Covid-19 y teniendo en cuenta que los procesos de formación deben continuar de manera satisfactoria se hace necesario la formación Profesional Integral de manera presencial por lo cual se conserva su horario de formación del año 2021 los días jueves en la tarde en el ambiente de formación Sala de informática de la I.E.

Como acuerdo con los aprendices se hará acompañamiento al proceso de formación a través de los diferentes canales de comunicación.

CONCLUSIONES

La reunión se lleva a feliz término en acuerdo con los directivos de la institución y se manifiesta la buena voluntad y el interés para culminar el proceso de formación en articulación con el SENA.

COMPROMISOS

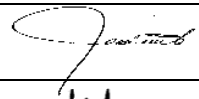
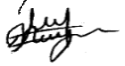
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Revisar el estado de cada aprendiz, atender los compromisos asumidos de cada aprendiz y hacer entrega de las guías correspondientes a las actividades pendientes.	Instructor SENA	10/02/2022 a 28/02/2022
Motivar a los Aprendices a continuar con el programa de formación y brindando el apoyo desde la institución.	Rector, Coordinadores y Docentes	01/02/2022 a 30/11/2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-05, DEL DÍA 09 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Inicio de Actividades proceso de formación Profesional Integral de aprendices en el programa de articulación con la media Técnico Operación Turística Local Ficha: 2259337, en la I.E. FRAY PLÁCIDO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	JOSE EFRAIN REVELO		X			I.E. FRAY PLACIDO		3112571356	X	
2	NASLY NUBEYDA NAUCIL	1.123.329.575		X		INSTRUCTORA FPI	nnaucil@sena.edu.co	317 3425389	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 005		
INICIO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TÉCNICO OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY PLÁCIDO		
CIUDAD Y FECHA: Mocoa, 09 de febrero del 2022	**HORA INICIO:** 02:30 PM	**HORA FIN:** 05:00 PM.
LUGAR Y/O ENLACE: Municipio de Mocoa	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Agroforestal y Acuícola Arapaima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo
2. Revisión de inscritos del programa Operación Turística Local Ficha: 2259337.
3. Revisión del avance del programa en la vigencia anterior.
4. Inicio de actividades.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Inicio de Actividades y continuidad al proceso de formación Profesional Integral de aprendices en el programa de Articulación con la media Técnico en Operación Turística Local Ficha: 2259337 - I.E. FRAY PLÁCIDO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SALUDO Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

Se dio el saludo a los aprendices por parte de la Instructora Nasly Naucil Profesional en Turismo, titular del programa de formación, quien dio a conocer la importancia del Técnico y del turismo para el Municipio de Mocoa, ya que es una actividad económica que genera ingresos y por ende genera nuevas oportunidades de empleo, permitiendo valorar la riqueza natural, la identidad cultural, ancestral.

Importante para el desarrollo económico del Municipio, resaltando que ya se tiene al turismo como una economía con grandes ventajas y oportunidad por el potencial natural y cultural de la población local, así puedan emprender con sus ideas de negocio en turismo, dándole valor agregado a sus actividades diarias. Por ende, se necesita el talento humano capacitado para atender la demanda que genera la actividad turística.

2. VERIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE APRENDICES DEL PROGRAMA TÉCNICO EN OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL

Se hace la respectiva revisión de los aprendices que desde la vigencia anterior se encuentran matriculados en el Programa de Formación Operación Turística Local. Se relaciona la **Ficha 2259337** con sus respectivos aprendices.

Identificación	Nombre
TI - 1086133273	ANGEL IVAN TORO CAICEDO
TI - 1105463426	CARREY LINDSAY VARGAS GOMEZ
TI - 1006663094	CRISTIAN ANDRES MUÑOZ BUESAQUILLO
TI - 1125180073	DERIAN ESTIVEN BARREIRO KLINGER

TI - 1120066439	EDUIN ARLEY MAVISOY ZAMORA
TI - 1030080360	ESTRELLA GISELL FAJARDO GUACA
TI - 1122337275	GEYDI LORENA SOLARTE ROSERO
TI - 1089599964	ISABELLA BERMUDEZ ANDRADE
TI - 1006948355	JEFERSON ANDRES JANSASOY MUÑOZ
TI - 1006663479	JEIDY SORAYA SAMBONI MUÑOZ
TI - 1125409565	LEIDY LORENA CONDA GAVIRIA
TI - 1122724556	MAYRA LISBETH ASTUDILLO CRIOLLO
TI - 1120066932	REBECA RIASCOS TORRES
TI - 1124850802	SARA VALENTINA CORONEL ORTEGA
TI - 1120066735	YANDEL STIVEN PORTILLA VALENCIA

3. REVISIÓN DEL AVANCE DEL PROGRAMA EN LA VIGENCIA ANTERIOR.

Según el acta de cierre parcial y la revisión de Juicios evaluativos se evidencia el siguiente avance en la vigencia anterior.

No	COMPETENCIA	RESULTADO	COMPETENCIA POR EVALUAR
1	RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA INDUCCIÓN	1	EVALUADO
2	210601023 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	1	EVALUADO
3	260201063 DISEÑO DE EXPERIENCIAS Y PAQUETES TURÍSTICOS	3	EVALUADO

COMPETENCIAS PENDIENTES PARA FORMACIÓN VIGENCIA 2022

Competencias pendientes para dar formación en la vigencia 2022

No.	COMPETENCIA	RESULTADO	RESULTADOS EVALUADOS	RESULTADOS POR EVALUAR
1	210601023 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	3		3
2	260201063 DISEÑO DE EXPERIENCIAS Y PAQUETES TURÍSTICOS	5	3	2
3	260101047 ASESORÍA A TURISTAS	3		3
4	220601501 PROTECCIÓN PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE	4		4
5	210201501 EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO	2		2

6	240201529 EMPLEAR ELEMENTOS DE CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS, SOCIAL Y PERSONAL	4		4

4. INICIO DE ACTIVIDADES.

En base a las circunstancias ocasionadas por la pandemia del Covid-19 y teniendo en cuenta que los procesos de formación deben continuar de manera satisfactoria se hace necesario la formación Profesional Integral de manera presencial por lo cual se conserva su horario de formación del año 2021 los días Miercoles en la tarde en el ambiente de formación Sala de informática de la I.E Sede Miraflores.

Como acuerdo con los aprendices se hará acompañamiento al proceso de formación a través de los diferentes canales de comunicación.

CONCLUSIONES

La reunión se lleva a feliz término en acuerdo con los directivos de la institución y se manifiesta la buena voluntad y el interés para culminar el proceso de formación en articulación con el SENA.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Revisar el estado de cada aprendiz, atender los compromisos asumidos de cada aprendiz y hacer entrega de las guías correspondientes a las actividades pendientes.	Instructor SENA	09/02/2022 a 28/02/2022
Motivar a los Aprendices a continuar con el programa de formación y brindando el apoyo desde la institución.	Rector, Coordinadores y Docentes	01/02/2022 a 30/11/2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.